

PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-1845/2025
FECHA DE APROBACIÓN
05-09-2025
ROL SII
03023-4

A)Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, B)Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial. C)La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente N° 2025/3579 ingresada con fecha 27-08-2025 D)El Certificado de Informaciones Previas N° IP-03990/2025 de fecha 20-08-2025 E) El informe favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda) F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV): Resolución N° de fecha , emitido por que aprueba el IMIV C Certificado N° 5137/25 de fecha 21-08-2025 , emitido por que implica silencio positivo, o el C Certificado N° 5137/25 de fecha 21-08-2025 , emitido por MTT que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos) RESUELVO: 1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un describitorio.
C)La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente N° 2025/3579 ingresada con fecha 27-08-2025 D)El Certificado de Informaciones Previas N° IP-03990/2025 de fecha 20-08-2025 E) El informe favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda) F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV): Resolución N° de fecha , emitido por que aprueba el IMIV Certificado N° de fecha , emitido por que implica silencio positivo, o el Certificado N° 5137/25 de fecha 21-08-2025 , emitido por MTT que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos) RESUELVO: 1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder el proyecto por presente permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder el proyecto permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder el proyecto presente permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder el proyecto permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder el proyecto presente permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder el proyecto premiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder el proyecto premiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder el proyecto premiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder el proyecto premiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder el proyecto premiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA
al expediente N° 2025/3579 ingresada con fecha 27-08-2025 D)El Certificado de Informaciones Previas N° IP-03990/2025 de fecha 20-08-2025 E) El informe favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda) F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV): Resolución N° de fecha , emitido por que aprueba el IMIV Certificado N° de fecha , emitido por que implica silencio positivo, o el Certificado N° 5137/25 de fecha 21-08-2025 , emitido por MTT que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC - exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos) RESUELVO: 1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder el production de la conceder el production
D)El Certificado de Informaciones Previas N° IP-03990/2025 de fecha 20-08-2025 E) El informe favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda) F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV): Resolución N° de fecha , emitido por que aprueba el IMIV Certificado N° de fecha , emitido por que implica silencio positivo, o el Certificado N° 5137/25 de fecha 21-08-2025 , emitido por MTT que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos) RESUELVO: 1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder permiso ma conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder permiso ma conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, obra ma conceder permiso para ma conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, obra ma conceder permiso para ma
E) El informe favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda) F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV): ☐ Resolución N° de fecha , emitido por que aprueba el IMIV ☐ Certificado N° de fecha 21-08-2025 , emitido por que implica silencio positivo, o el ☐ Certificado N° 5137/25 de fecha 21-08-2025 , emitido por MIT que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos) G)Otros (especificar): RESUELVO: 1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un
F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV): ☐ Resolución N°
obligatorio elaborar un IMIV): ☐ Resolución N°
☐ Certificado N° de fecha , emitido por que implica silencio positivo, o el ☐ Certificado N° 5137/25 de fecha 21-08-2025 , emitido por MTT que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos) G)Otros (especificar): RESUELVO: 1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un
☐ Certificado N° de fecha , emitido por que implica silencio positivo, o el ☐ Certificado N° 5137/25 de fecha 21-08-2025 , emitido por MTT que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos) G)Otros (especificar): RESUELVO: 1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un
requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos) G)Otros (especificar): RESUELVO: 1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con un
presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos) G)Otros (especificar): RESUELVO: 1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con u
G)Otros (especificar):
RESUELVO: 1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con u
RESUELVO: 1 Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura, OBRA MENOR en 0 m2, con u
(especificar)
superficie total de permiso original de 102.27 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 2 pisos de altura, destinado
VIVIENDA Y SERVICIO ubicado en calle / avenida / camino LAS TRANQUERAS
01490
Lote N° - Manzana - Localidad o Loteo TEMUCO
Sector URBANO Zona ZH3 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO RURAL) Comunal o Internacional
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de
este permiso.
2 Dejar constancia que la Obra que se aprueba los beneficios del D.F.LN°2 de 19
(Mantiene o pierde)
2 ANTECEDENTES DEL PROVESTO
3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO
3 1 DATOS DEL PROPIETARIO
3.1 DATOS DEL PROPIETARIO NOMBRE O PAZÓNI SOCIAL DEL PROPIETARIO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T. LORENA SOLEDAD HUILIPANG MUÑOZ
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO LORENA SOLEDAD HUILIPANG MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO LORENA SOLEDAD HUILIPANG MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. DIRECCIÓN: Nombre de la vía N° Local/Of/Dpto Localidad
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO LORENA SOLEDAD HUILIPANG MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. DIRECCIÓN: Nombre de la vía LAS TRANQUERAS N° Local/Of/Dpto Localidad
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO LORENA SOLEDAD HUILIPANG MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. DIRECCIÓN: Nombre de la vía LAS TRANQUERAS COMUNA CORREO ELECTRÓNICO R.U.T. 1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO LORENA SOLEDAD HUILIPANG MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO DIRECCIÓN: Nombre de la vía LAS TRANQUERAS O1490 COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR TEMUCO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO LORENA SOLEDAD HUILIPANG MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. DIRECCIÓN: Nombre de la vía LAS TRANQUERAS COMUNA CORREO ELECTRÓNICO R.U.T. 1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO LORENA SOLEDAD HUILIPANG MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. DIRECCIÓN: Nombre de la vía LAS TRANQUERAS O1490 COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR TEMUCO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO LORENA SOLEDAD HUILIPANG MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. DIRECCIÓN: Nombre de la vía LAS TRANQUERAS O1490 COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR TEMUCO PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO LORENA SOLEDAD HUILIPANG MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. DIRECCIÓN: Nombre de la vía LAS TRANQUERAS O1490 COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR TEMUCO PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA ANTE NOTARIO SR(A)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO LORENA SOLEDAD HUILIPANG MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. DIRECCIÓN: Nombre de la vía LAS TRANQUERAS O1490 COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR TEMUCO Ley 19.628 PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA ANTE NOTARIO SR(A) 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO LORENA SOLEDAD HUILIPANG MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. DIRECCIÓN: Nombre de la vía LAS TRANQUERAS O1490 COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR TEMUCO PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA ANTE NOTARIO SR(A)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO RUT. LORENA SOLEDAD HUILIPANG MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. DIRECCIÓN: Nombre de la vía LAS TRANQUERAS O1490 COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR TEMUCO Lay 19.628 PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECH. ANTE NOTARIO SR(A) 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO LORENA SOLEDAD HUILIPANG MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. DIRECCIÓN: Nombre de la vía LAS TRANQUERAS O1490 COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR TEMUCO PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECH. ANTE NOTARIO SR(A) 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO RUT. LORENA SOLEDAD HUILIPANG MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T. DIRECCIÓN: Nombre de la vía LAS TRANQUERAS O1490 COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULAR TEMUCO Lay 19.628 PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECH. ANTE NOTARIO SR(A) 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) R.U.T.

INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO									
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (co	os 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(5 del Art. 143 LGUC)(*) CATEGORÍA			N°				
									•
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando				REGISTRO	CA	ATEGORÍA			
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio d									
4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MEN EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificac		DDIFICACI	ONES SIN		PARTE	6	NO ES EDIEICIO D	DE LISO PIÍB	IICO
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL									Lico
GENERA LA MODIFICACIÓN	QUL		6	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN 0				0	
(personas) según artículo 4.2.4 OGUC.				(personas/hectárea)					
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
	nterior	es no estri	ucturales,	pavimentos y accesibilio	dad uni	versal.			
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
2.0 05.00									
					EMDI /	AZADAS EN:			
TIPO DE OBRAS				PISO	LIVIFLA	NZADAS LIV.	SECT	OR	
NOPUBLICO									
4.2 SUPERFICIES									
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)									•
4.3 PROTECCIONES OFICIALES									
©NO ©SÍ, especificar	ZCH	□ICH	ZOI	T COTRO;	especif	icar			
MONUMENTO NACIONAL:	ZT	ГМН		SANTUARIO DE LA NA	ATURAL	EZA			
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE O	ESIÓN	DE LA MO	DIFICACIO	ÓN (sólo en casos de pro	yectos d	e crecimiento	urbano por densif	icación)	
Exigible conforme a plazos del Artículo primero tran	sitorio	de la Ley N	° 20.958 (a	rtículo 2.2.5. Bis OGUC)			,		
PROYECTO				(DENSIDAD DE C			MINAR DE CESIÓI	N	
a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA		_		511,78	JCUFAC	X 11	=	2,81	%
		Personas/	Hectárea	200	0				
b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE		_				44'	%		
		Personas/		foctuar al cálcula cala da la	nrocont	o Modificación			
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe								os del proyec	to, sin considera
en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban									_
ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final de				-			so de edificación, y	se adjunten	los antecedentes
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la sigl		-	riciso tercei				lada según el art. 4.	2.4. de la OG	UC) x 10.000
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)	nente ro	iniula .					reno más la superfi		-
4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O AP	OPTEC	DE DEDMIS	O(S) ANTI		•		previsto en el IPT h	asta un maxii	mo de 30 m)
THE CALCULA MECHANISM CONTROL OF THE	JRTES .	DE l'Elkinie	(3)7	-	c. ac ic		PORCENTAJES DE	CESIÓN O	APORTE .
PERMISO N°				DE FECHA		'	EFECTIVAMEN		
									%
									%
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadr	5.4			-					%
(c)			TOTAL C	ESIONES O APORTES A	CUMUL	ADOS			%
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis	C. de la	a OGUC)							
(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESE	NTE M	ODIFICACI	ÓN						%
El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (
efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN		ste último caso, SOS QUE (ta que el ac	cumulado sea de 44	1%.		
AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOL	ICITUD I	DE LA				PORCE	NTAJE DE BENEFICIO	O POR	
(e) MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS (no se debe incluir valor de edificaciones ex			40	.350.552		(T)	CONSTRUCTIBILIDAD		
(g) 40.350.552		0.1.00	x	2,81		_ = _		58.672	DINIED C
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPOND TERRENOS (*) $[(e) + \{(e) \times (f)\}]$	ENTE AL	OLOS		% FINAL DE CESIÓN [(d	1)]		APORTE EQUIV [(/ALENTE EN [g) x (d)]	JINERO
		aug of aum	nto de con	structibilidad obtenido po	rup bon	oficio normativ	n (inciso 2° art 225	Di- C OCH	C)

5 DERECHOS MUNICIPALES

a) PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)				0
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 de	(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			0
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDI	(-)	\$	0	
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICIT	(-)	\$	0	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]	\$	39.779		
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 413470 - 8843197 FECHA				05-09-2025

6 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGR	I: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. El presente Permiso aprueba **OBRA MENOR** MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA, la cual contempla la autorización de **CAMBIO DE DESTINO** de vivienda a **SERVICIOS**, de 57,43 m2.
- 9. Desglose de las superficies conforme su destino, vivienda: 44,84 m2 y servicios: 57,43 m2, enterando un total edificado de 102,27 m2.
- 10. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$358.672) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- 11. Cuenta con Oficio **SEIM N°5137/2025 de fecha 21.08.2025**, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría **IMIV exento**, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.
- 12. CARPETA <u>1920/2025</u>. SOLICITUD №2025/3579.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

PSG